

PERGAMINO, Marzo 31 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Segunda Sesión Extra-
ordinaria realizada el día 27 de Marzo del cte. año, al considerar el
Expediente: D-12-87 D.E. eleva Expte. 1-21-87 INTENDENTE MUNICIPAL --
eleva al H.C.D. Proyecto de Ordenanza Propiciando derogación de la -
Ordenanza N° 931/86 -De multas por contravenciones a disposiciones-
Mpales vigentes.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Derógase la Ordenanza registrada bajo el N° 931/86, de-
----- Multas por Contravenciones a disposiciones municipales
vigentes, a partir del 1º de Marzo de 1987.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1423/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



C. GUILLERMO H. GODCY
RESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE